

Cámara aprueba ley que exige test de drogas a autoridades



PABLO OVALLE ISASMENDI/ UNO NOTICIAS

El proyecto fue aprobado sin votos en contra.

Proyecto pasó al Senado. De despacharse deberán realizarse examen una vez al año.

Con 115 votos a favor y 17 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó ayer un proyecto de ley que obliga la aplicación de test de drogas a autoridades del Estado.

Este proyecto establece que no podrá ser candidato a Presidente, senador, diputado, gobernador regional, consejero regional, alcalde ni

concejial quien tenga dependencia de consumo de drogas, salvo que se justifique por un tratamiento médico.

Para ello deberán presentar al Servicio Electoral una declaración jurada y un examen médico en un laboratorio autorizado por el Minsal.

Además establece que ministros, subsecretarios, gober-

nadores, alcaldes y el Presidente deberán realizarse una vez al año un test de droga con una muestra de cabello.

La iniciativa deberá ser votada ahora en el segundo trámite legislativo en el Senado.

La impulsora del proyecto Paula Labra (RN) dijo que "es una buena noticia para Chile (...) El consumo de drogas y el servicio público por ningún lado son compatibles".

"Si le hubiésemos hecho

un test de drogas a Pablo Escobar, sale negativo. (...) Vamos a apoyar el proyecto, pero no argumentemos que esto va a terminar con el narcotráfico, porque eso es ridículo", dijo el diputado Diego Ibáñez (FA).

El diputado UDI Juan Antonio Coloma dijo que "no es casualidad que el Gobierno hiciera todo lo posible por demorar este proyecto", para que no se aplicara a los candidatos actuales.